

Señor Jefe
Dirección de Signos Distintivos
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Expediente: **SD2025/0003962**

Referencia: Solicitud de registro de la marca mixta **GR**, clase 11 Int.

Solicitante: **GUANGDONG SHUOWEI TECHNOLOGY CO., LTD**

I. RESPUESTA A REQUERIMIENTO Y RENUNCIA A TÉRMINOS

CAROLINA VERA MATIZ, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., abogada en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.225.999, y tarjeta profesional No. 91835 del Consejo Superior de la judicatura, obrando como apoderada de la sociedad solicitante, oportunamente doy respuesta al requerimiento de oficio No. 6445, notificado el día 02 de mayo de 2025, por su Despacho.

II. NATURALEZA DE SIGNO A REGISTRAR

En atención a su requerimiento, me permito informar al Despacho que la marca que se pretende registrar es de naturaleza mixta, toda vez que está compuesta por un elemento nominativo "GR" y un elemento gráfico. En consecuencia, no corresponde clasificarla como marca figurativa (entendida esta como aquella conformada exclusivamente por uno o varios elementos gráficos), como de manera incorrecta se relacionó en el apartado "Naturaleza" del formulario de la solicitud de registro.



INTERNATIONAL
NETWORK
OF LAW FIRMS
SOCIOS / PARTNERS



Considero que la objeción presentada por el examinador ha sido resuelta y por consiguiente solicito respetuosamente que se ordene la inmediata publicación de la marca en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

III. RENUNCIA A TÉRMINOS

En consecuencia, renuncio al término de ejecutoria del auto en referencia.

Cordialmente,

CAROLINA VERA MATIZ

C.C. No. 52.225.999

T.P. 91835

Oficina Principal/Main Office
Calle 70 A No. 11 - 43, Bogotá D.C. Colombia.
Tel: (+57) 601 7561413 - Cel: (+57) 3153542222

Quito, Ecuador
Avda. 6 de Dic. y La Niña – Ed. Multicentro Ofc.603
Tel. (593) 2-2555208

Web: www.veraabogados.com E-mail: vera@veraabogados.com

Miembros de/Members of: PRAGMA, EEIG.International network of law firms